

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 808-2022-CF-FIIS

Callao, 13 de diciembre del 2022

Visto, el PROVEÍDO Nº 332-2022-D-FIIS, de fecha 24 de noviembre del 2022 y el Informe de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente FIIS sobre el Proceso de Evaluación del Informe OFICIO Nº 013-2022-CRPD-FIIS, de fecha 24 de noviembre del 2022 y el Legajo Personal del Docente DR. RUBEN DARIO MENDOZA ARENAS, sobre PROMOCIÓN DE CATEGORÍA AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO a la CATEGORÍA ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo de Facultad Nº 554-2022-CF-FIIS de fecha 15 de agosto del 2022, se designó la COMISÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, encargada de Procesar los Expedientes para Ratificación y Promoción presentados por los Docentes adscritos a esta Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día martes 13 de diciembre del 2022, se aprobó el informe con **OFICIO N° 013-2022-CRPD-FIIS** de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIIS, en el que, el Docente **DR. RUBEN DARIO MENDOZA ARENAS**, solicita **PROMOCIÓN DE CATEGORÍA AUXILIAR** a **TIEMPO COMPLETO** a la **CATEGORÍA ASOCIADO** a **TIEMPO COMPLETO** de esta Facultad.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1° PROPONER, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la PROMOCIÓN a la CATEGORÍA inmediata superior del DR. RUBEN DARIO MENDOZA ARENAS, de la CATEGORÍA AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO a la CATEGORÍA ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO de esta Facultad.
- 2º TRANSCRIBIR la presente Resolución al Rector, VRA, ORAA, y a las Dependencias Internas FIIS, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLA
FACULTAD DE VICENERIA BIDUSTRIAL Y SISTEMAS

Dr. Alejandro Amaya Chapa

DECANO

cc.: Archivo.